

ARQ. DAVID MARTIN DEL CAMPO PLASCENCIA

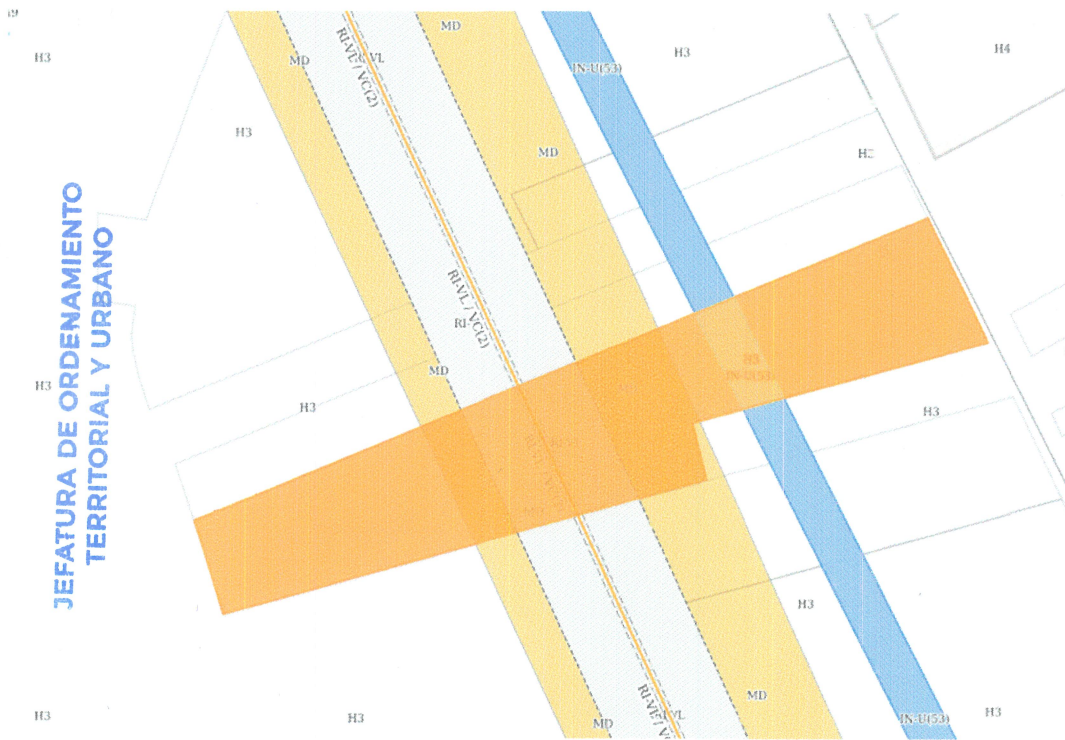
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez, le informo que soy propietario de un predio ubicado 2.0 km al norte del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con cuenta catastral R010594, con una superficie de 22,515.27 m2, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente en la finca marcada con el número 162 de la calle Francisco Sarabia, col. Centro, de esta ciudad.

Con fundamento el artículo 8 de la Constitución, y el artículo 98 fracción III del Código Urbano del Estado de Jalisco, comparezco en atención a la convocatoria de la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México, con fecha del 6 de noviembre del 2023, al cual hago las siguientes:

OBSERVACIONES:

1.- Actualmente el predio antes mencionado está contemplado dentro de la clasificación H3 (Habitacional Densidad Media) y MD (Mixto Distrital), contando con uso de suelo, por lo que es viable urbanizarlo en este momento.



Plano de situación actual

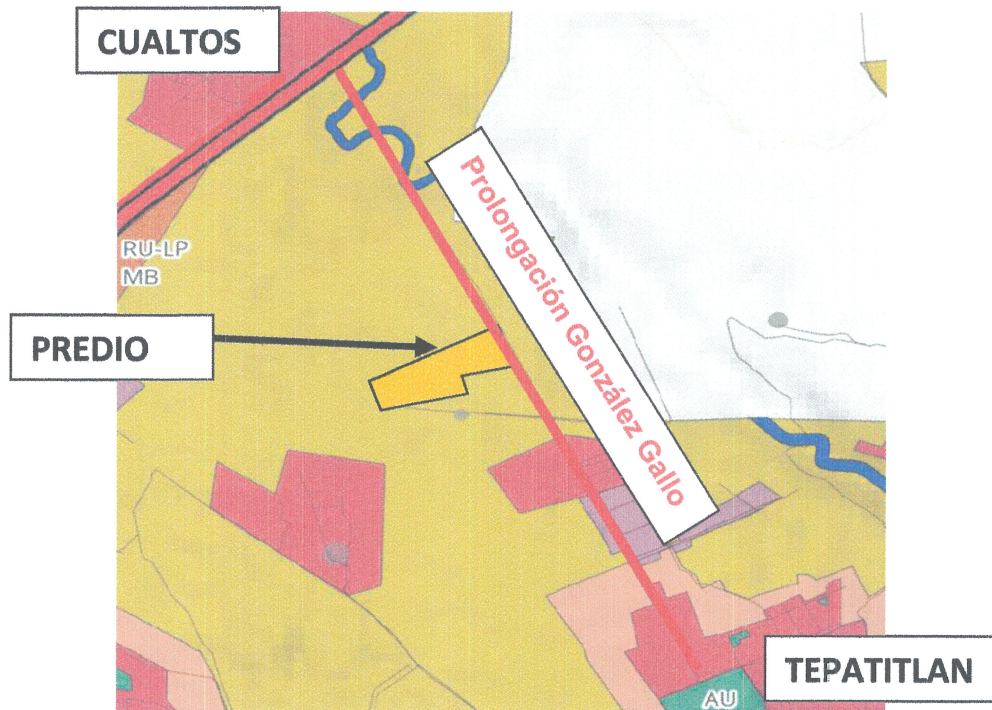
Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



05 DIC. 2023

JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

2.- La propuesta del Programa de Desarrollo Urbano (PDU) en la Zonificación Secundaria Simplificada Z-02 en revisión, lo está clasificando como AT2 (Área de Transición), la cual sería de uso AGR/CH,TC,TE, y se determina como Área No Urbanizable, contraponiendo y haciendo un retroceso al desarrollo de la zona.



Plano de Programa propuesto

3.- Así mismo la propuesta del Programa presentada se está omitiendo la Vialidad Colectora VC2, Prolongación González Gallo, la cual es una vía que puede ser muy importante para el alumnado del Centro Universitario de los Altos, ya que actualmente cuenta con un solo acceso.

Esta propuesta de Programa elimina la posibilidad de que los estudiantes de la ciudad puedan tener una ruta más eficiente hacia el centro educativo, desconociendo el Plan de Desarrollo Urbano Vigente.

P i d o :

1.- Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso.

2.- Se clasifique la zona como "área de urbanización progresiva" con usos H, MB, SC y como Zonificación Primaria – urbanizable.

3.- Continúe contando con el uso de suelo habitacional, se considere y se respete la clasificación H (Habitacional) y MD (Mixto Distrital), a los cuales ya tiene derecho el predio, y a la vez se redensifique dicho uso de H3 (Habitacional Densidad Media) a H4 (Habitacional Densidad Alta).

4.- Solicito que para garantizar una vía interna de la ciudad hacia **CUALTOS** se considere la av. Prolongación González Gallo como una vialidad principal (VP) para que el alumnado actual de más de **4,300 estudiantes** con los que cuenta cada año la **UNIVERSIDAD** tenga una mejor ruta, aprovechando la situación actual de la Prolongación González Gallo por la cual actualmente YA hay circulación.

5.- Anexo copia de INE y No Adeudo de Predial.



ATENTAMENTE

Arq. JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO PADILLA

5 de Diciembre del 2023



Tepetitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL Y TESORERÍA - JEFATURA DE CATASTRO

CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL

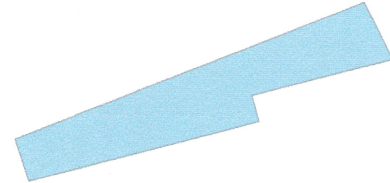
FOLIO: VU-TEPA-C-NA-0001701788117



DATOS DEL PREDIO

Clave Catastral:	14-003-093-01-0001-000-000-06882-000000		
Ubicación:	PASO DE CARRETAS #SN		
Colonia:	Z	Terreno Escritura:	22515.27 MTS
Localidad:	TEPATITLÁN DE MORELOS	Terreno Cartografía:	22515.26 MTS
Valor Fiscal:	\$472,820.46	Construcción Escrituras:	0 MTS
Tasa:		Construcción Cartografía:	0 MTS

El C. Jefe de Catastro del gobierno de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, para los efectos del Art. 119, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Art. 81 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco certifica que el inmueble cuyos datos se especifican en la parte superior de este documento, **tiene cubiertos todos los pagos correspondientes al impuesto predial bajo el valor fiscal y tasa que señala hasta el Sexto bimestre del 2023 según los antecedentes que obran en los archivos de esta Jefatura.**



Croquis Del Predio

ATENTAMENTE
Tepetitlán de Morelos, Jalisco
A 5 de Diciembre del 2023

VO.BO.
ID FIRMA:
Lic. Juan Enrique Carrillo González
JEFE DE CATASTRO



VU-TEPA-C-NA-0001701788117

El presente acto administrativo cuenta con plena validez, eficacia jurídica y obligatoriedad desde la fecha de emisión y/o notificación tanto para los particulares como para las autoridades, en tanto no se modifiquen o cancelen los planes o programas de los que se deriva este acto. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetitlán de Morelos, Jalisco.



Tepetitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL Y TESORERÍA - JEFATURA DE CATASTRO

CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL

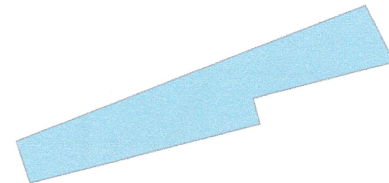
FOLIO: VU-TEPA-C-NA-0001701788117



DATOS DEL PREDIO

Clave Catastral:	14-003-093-01-0001-000-000-06882-000000		
Ubicación:	PASO DE CARRETAS #SN		
Colonia:	Z	Terreno Escritura:	22515.27 MTS
Localidad:	TEPATITLÁN DE MORELOS	Terreno Cartografía:	22515.26 MTS
Valor Fiscal:	\$472,820.46	Construcción Escrituras:	0 MTS
Tasa:		Construcción Cartografía:	0 MTS

El C. Jefe de Catastro del gobierno de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, para los efectos del Art. 119, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Art. 81 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco certifica que el inmueble cuyos datos se especifican en la parte superior de este documento, **tiene cubiertos todos los pagos correspondientes al impuesto predial bajo el valor fiscal y tasa que señala hasta el Sexto bimestre del 2023 según los antecedentes que obran en los archivos de esta Jefatura.**



Croquis Del Predio

ATENTAMENTE
Tepetitlán de Morelos, Jalisco
A 5 de Diciembre del 2023

VO.BO.
ID FIRMA:
Lic. Juan Enrique Carrillo González
JEFE DE CATASTRO



VU-TEPA-C-NA-0001701788117

El presente acto administrativo cuenta con plena validez, eficacia jurídica y obligatoriedad desde la fecha de emisión y/o notificación tanto para los particulares como para las autoridades, en tanto no se modifiquen o cancelen los planes o programas de los que se deriva este acto. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetitlán de Morelos, Jalisco.






INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MARTIN DEL CAMPO
PADILLA
 JOSE DE JESUS
DOMICILIO
 C FRANCISCO SARABIA 162
 COL CENTRO 47600
 TEPATITLAN DE MORELOS ,JAL.
CLAVE DE ELECTOR MRPDJS81121614H200
CURP MAPJ811216HJCRDS00 **AÑO DE REGISTRO** 2000 01

FECHA DE NACIMIENTO
 16/12/1981
SEXO H




ESTADO 14 **MUNICIPIO** 094 **SECCIÓN** 2359
LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2014 **VALIDEZCA** 2024

IDMEX 1114716829<<2359087440673
 8112163H2412311MEX<01<<00775<6
MARTIN<DEL<CAMP<P<<JOSE<DE<JES

EDMUNDO MUÑOZ MALDONADO
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL